

## **MEMORIA ECONÓMICA**

### **BECAS INTERNACIONALES DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA INICIAR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UCM EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-25**

Con fecha 27 de febrero de 2024 se somete al Pleno del Consejo de Gobierno y posteriormente al pleno del Consejo Social, la convocatoria antes mencionada, para su aprobación.

La UCM apuesta por la incorporación de talento y la promoción de la adquisición de la formación avanzada que proporcionan las enseñanzas universitarias oficiales de máster, orientada a la obtención por los estudiantes de una especialización académica o profesional que mejore sus oportunidades de inserción en el ámbito profesional, o les inicie en tareas de investigación.

En el marco del correspondiente convenio específico de cooperación académica universitaria entre la UCM y la AUIP para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado, se incluye esta convocatoria.

Las becas consistirán en la exención del pago del 100%, 75% o del 50% del importe de la matrícula correspondiente a las asignaturas del plan de estudios (máximo 60 créditos). No están incluidas las tasas administrativas. La persona beneficiaria deberá matricularse de curso completo.

El importe correspondiente a las becas que se convocan se hará efectivo con cargo la partida presupuestaria G/4800800/8000 del presupuesto de gastos de la UCM del ejercicio 2024. El importe de las becas concedidas no podrá exceder de 46.000 euros.

Madrid, a la fecha de la firma

Vicerrectora de Estudiantes

D<sup>a</sup> Rosa M. de la Fuente Fernández